

V.110113 14:00 MODIFICA DECRETO EXENTO NÚMERO 4.636, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE "AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO QUE INDICA".

DECRETO EXENTO Nº 4.796/

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

1 7 ENE. 2013

OFICINA DE PARTES OTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 21 DE DICIEMBRE DE 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; en los artículos 1º y 3º del D.L. Nº 799,de 1974, y sus modificaciones posteriores; el D.S. Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por la naturaleza de las funciones que debe desempeñar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y para la debida consecución de los objetivos propios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se autorizo por Decreto Exento N° 4.636, de fecha 12 de diciembre de 2012, la circulación del vehículo que en ese acto administrativo se menciona, percatándose una vez tramitado totalmente, que se incurrió en un error en la digitación de la placa patente, situación que el presente Decreto viene en salvar.
- 2.- Que, es necesario modificar completamente la individualización del vehículo en cuestión, para una correcta publicación en el diario oficial.

ter





DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificase el Decreto Exento N° 4.636, de fecha 12 de diciembre del 2012, en el sentido de sustituir la individualización del vehiculo que se autoriza para circular, por la siguiente:

"Vehículo : Station Wagon Marca : Nissan Modelo : X-TRAIL S

Tipo Tracción : 4x4

Tipo Transmisión : Automático CVT

Año : 2013

 N° de Motor
 :
 QR25504970B

 N° de Chasis
 :
 JN1TANT31Z0104115

Color Exterior : Beige Metálico
Reg. Nac. Veh. Mot. : DRGR.46-9
Patente Única : DRGR.46
Tipo Combustible : Gasolina

Puertas : 5 Asientos : 5.".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCION:

- 1.- División de Administración y Finanzas SUBDERE.
- 2.- Fiscalía SUBDERE.
- 3.- Encargado de Vehículos SUBDERE.
- 4.- Oficina de Partes (Min. Interior y Seguridad Pública).
- 5.- Oficina de Partes (SUBDERE).

